



INSTITUTO UNIVERSITARIO
de Análisis Económico y Social



Universidad
de Alcalá

La intervención del sector público en la educación

José Domínguez Martínez

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO
06/2009

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

DIRECTOR

Dr. D. Tomás Mancha Navarro

Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Alcalá

DIRECTOR FUNDADOR

Dr. D. Juan R. Cuadrado Roura

Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Alcalá

AREAS DE INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS TERRITORIAL Y URBANO

Dr. D. Rubén Garrido Yserte

Profesor Titular de Universidad
Universidad de Alcalá

ECONOMÍA AMBIENTAL

Dr. D. Diego Azqueta Oyarzun

Catedrático de Teoría Económica.
Universidad de Alcalá

ECONOMÍA LABORAL

Dr. D. Carlos Iglesias Fernández

Profesor Contratado Doctor
Universidad de Alcalá

ESTUDIOS SECTORIALES, FINANCIEROS Y PYME

Dr. D. Antonio García Tabuena

Profesor Titular de Universidad
Universidad de Alcalá

SERVICIOS E INNOVACIÓN

Dr. D. Luis Rubalcaba Bermejo

Profesor Titular de Universidad
Universidad de Alcalá

DOCUMENTOS DE TRABAJO

La serie Documentos de Trabajo que edita el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES), incluye avances y resultados de los trabajos de investigación realizados como parte de los programas y proyectos del Instituto y por colaboradores del mismo.

Los Documentos de Trabajo se encuentran disponibles en Internet

http://www.iaes.es/iaes_sp/publicaciones.htm

ISSN:1139-6148

ÚLTIMOS DOCUMENTOS PUBLICADOS

WP-11/08 REGIONAL CONVERGENCE IN PRODUCTIVITY AND PRODUCTIVE STRUCTURE. APPLICATION TO EUROPEAN SOUTHERN COUNTRIES

Andrés Maroto y Juan Ramón Cuadrado

WP-12/08 CONVERGENCIA REGIONAL EN PRODUCTIVIDAD Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Juan Ramón Cuadrado Roura y Andrés Maroto Sánchez

WP-13/08 EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA SEGREGACIÓN LABORAL POR GÉNERO EN ESPAÑA

Carlos Iglesias y Raquel Llorente

WP-01/09 EL IRPF ANTE UNA ENCRUCIJADA: OPCIONES DE REFORMA

José M. Domínguez Martínez

WP-02/09 LA PROYECCIÓN DE LA CRISIS EN ESPAÑA

Antonio Torrero Mañas

WP-03/09 LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN SUS PROVINCIAS LIMÍTROFES: CONCENTRACIÓN Y DIFUSIÓN ESPACIAL

María Teresa Gallo Rivera, Rubén Garrido Yserte y Tomás Mancha Navarro

WP-04/09 LACRISIS DE 2008 Y LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Xosé Carlos Arias

WP-05/09 LA CALIDAD DEL EMPLEO EN UN CONTEXTO REGIONAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD DE MADRID

Diego Dueñas Fernández, Carlos Iglesias y Raquel Llorente



INSTITUTO UNIVERSITARIO
de Análisis Económico y Social



Universidad
de Alcalá

Plaza de la Victoria, 2. 28802. Alcalá de Henares. Madrid - Telf. (34)918855225
Fax (34)918855211 Email: iaes@iaes.es. WEB: www.iaes.es

LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN¹

RESUMEN:

En este trabajo se ofrece una visión panorámica de la intervención del sector público en el ámbito de la educación. Inicialmente se aborda la fundamentación normativa de la actuación del sector público en dicho campo, partiendo de la caracterización económica de la educación como servicio y analizando luego las implicaciones en cada una de las ramas musgravianas. En el segundo apartado se lleva a cabo un análisis comparado, referido al conjunto de países desarrollados, basado en las cifras de gasto público y en otros indicadores. Posteriormente se pasa revista a una decena de cuestiones planteadas en la actualidad en el terreno educativo, seleccionadas por su relevancia para el sector público. El trabajo finaliza con una reseña de las consideraciones que pueden extraerse del estudio realizado.

Palabras clave: Educación, sector público, retos sistema educativo.

Clasificación JEL: H52, I20, I21, I28.

ABSTRACT

This work offers an overview of public sector intervention in the field of education. Firstly, the normative foundation of that intervention is approached, starting from the economic characterization of education as a service, and then analyzing the implications in each of the musgravian branches. In the second section a comparative analysis, referred to the developed countries, based on public expenditure ratios and other indicators, is provided. Subsequently, ten topics nowadays raised in connection with education, chosen due to their relevance for the public sector, are reviewed. The work ends with some concluding remarks stemming from the study undertaken.

Key words: Education, public sector, education system challenges.

Clasificación JEL: H52, I20, I21, I28.

AUTORES:

JOSÉ DOMINGUÉZ MARTÍNEZ Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública). Universidad de Málaga.

¹ Este trabajo está basado en la ponencia presentada en las I Jornadas sobre la Enseñanza de la Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Málaga, enero 2008.

INDICE

1. Introducción	6
2. La fundamentación normativa de la intervención del sector público en el ámbito de la educación	6
3. La intervención del sector público en la educación: análisis comparado	13
4. Principales cuestiones planteadas en la actualidad acerca de la educación y el sector público.....	23
5. Consideraciones finales.....	42
6. Referencias bibliográficas	44

1. INTRODUCCIÓN

Una incursión en los manuales tradicionales de Hacienda Pública permite constatar el escaso e insuficiente tratamiento de los distintos programas de gasto público. Éstos suelen incorporarse en los textos más recientes, pero sigue existiendo una considerable asimetría: suele realizarse un estudio muy detallado, tanto teórico como práctico, de los principales impuestos, mientras que sólo se realizan aproximaciones parciales a los programas de gasto público más relevantes. Por otro lado, nos encontramos con que existe un campo muy desarrollado como es el de la Economía de la Educación, pero es menos frecuente encontrar una perspectiva global y sistemática de la intervención del sector público en relación con la educación.

En este contexto, el objetivo planteado en este trabajo es bastante modesto: ofrecer una visión panorámica de la intervención del sector público en el ámbito de la educación, tanto desde el punto de vista teórico como del análisis comparado, así como poner de relieve una serie de cuestiones de interés.

La estructura de la exposición responde al siguiente planteamiento: en primer lugar se aborda la fundamentación normativa de la intervención del sector público en el campo de la educación. Luego se realiza un breve análisis comparado, centrado en las cifras de gasto público. En tercer lugar se exponen las principales cuestiones planteadas en la actualidad en el terreno educativo con relevancia para el sector público. El trabajo finaliza con algunas breves consideraciones recapitulativas.

2. LA FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA DE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Dentro del enfoque normativo de la Hacienda Pública se plantean dos cuestiones esenciales: ¿por qué se necesita la intervención del sector público en una economía de mercado? En caso de que sea necesaria la intervención, ¿qué reglas de actuación debe seguir el sector público? Así, el fallo del mercado constituye una condición necesaria (hoy día, ya no suficiente) para justificar la intervención del sector público. Sin embargo, antes de analizar los posibles fallos del mercado en relación con la educación, es preciso abordar su caracterización económica, en el marco de los criterios existentes para clasificar los bienes y servicios.

Como es bien sabido, existen dos criterios básicos, de carácter técnico, para clasificar los bienes y servicios: la existencia o no de rivalidad en el consumo, y la posibilidad o no de aplicar (con un coste económico

reducido) la exclusión de personas que no estén dispuestas a pagar por el acceso al bien o al servicio considerado.

La combinación de los dos criterios delimita cuatro categorías (Musgrave y Musgrave, 1992) [1], pero con el inconveniente de establecer compartimentos estancos que impiden reflejar adecuadamente situaciones de la realidad. Por ello, es conveniente representar todos los bienes a lo largo de un espectro continuo donde se sitúen en función de su mayor o menor rivalidad en el consumo.



Por otro lado, es oportuno efectuar algunas precisiones terminológicas a fin de evitar posibles confusiones (Domínguez, 1990, 2004). Así, lo más correcto es, desde nuestro punto de vista, contraponer bienes y servicios individuales frente a servicios colectivos [2]. El calificativo de público hace referencia a la forma de financiación, sin prejuzgar el carácter de rivalidad o no rivalidad en el consumo.



Pasando ya a analizar el caso de la educación, lo primero que ha de constatarse son las dificultades de definición de la educación de manera global, dada la heterogeneidad de modalidades existentes (Montanino et al., 2004): infantil, primaria, secundaria, formación profesional, terciaria, en la empresa, de adultos, informal... Realmente cada modalidad requeriría un análisis específico y diferenciado. Ahora bien, dentro del marco analítico esbozado, ¿qué puede decirse de la educación con carácter general?

Ésta presenta la característica de no rivalidad en el consumo, pero de manera limitada: el coste marginal de la educación de una persona adicional es positivo²; hay también un límite de capacidad física para la impartición de la educación; por otro lado, admite la aplicación de la exclusión. Podemos concluir que, en el mejor de los casos, la educación es un servicio colectivo impuro. De hecho, de manera significativa, el SEC-95 cataloga la educación como un servicio individual, consumido por familias concretas [3].

Conviene, asimismo, tomar conciencia de su ubicación en el espacio bidimensional delimitado por los casos polares, donde se situaría, más bien, en la parte nordeste [4].

² Partiendo de la premisa de que la educación es un proceso interactivo. En el caso de que se recurriera al uso de las TICs, sin ningún tipo de interactividad, la situación sería muy diferente.



La siguiente cuestión a plantear, siguiendo una secuencia lógica, sería: ¿cuáles son los fallos del mercado en relación con la educación?

Los hacendistas tienen la costumbre de analizar los fallos del mercado en el contexto de las ramas musgravianas, a las que se puede añadir el caso de los bienes preferentes.

Comenzando con la esfera de la asignación de los recursos, como ya se ha señalado, la educación no es un bien colectivo puro, pero sí genera una serie de externalidades positivas, como las que aparecen reflejadas en (McMahon, 2004) [5]. En el caso de que existan externalidades, se produce un fallo del mercado: el nivel del bien o servicio generado por el mercado es subóptimo desde un punto de vista social.

5 Beneficios de la Educación		
ALCANCE FORMA DE MATERIALIZACIÓN	BENEFICIOS PRIVADOS	BENEFICIOS SOCIALES
MONETARIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Mayores salarios -Participación población activa -Menor probabilidad desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> -Progreso tecnológico -Transmisión de información -Productividad -Innovación
NO MONETARIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Salud -Bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> -Salud -Participación civil -Menor delincuencia -Cohesión social -Electorado mejor formado

Las externalidades consisten en beneficios derivados de la educación de cada individuo que benefician a otros en la sociedad, en las generaciones actuales y futuras. Son adicionales a los beneficios privados que el individuo toma en cuenta al adoptar sus decisiones de invertir en educación. La cuestión clave, según Stiglitz (2000), es la siguiente: dado el nivel de educación que los individuos elegirían emprender privadamente sin subsidio público, ¿habría incrementos adicionales en la educación que generasen externalidades significativas? No hay consenso sobre esta pregunta, pero el caso para el apoyo público basado en esta clase de externalidades, al menos para las economías avanzadas, parece no probado. Sin embargo, al determinar si

los gastos públicos benefician a la economía en su conjunto, es necesario tener en cuenta el impacto distorsionante de los impuestos usados para financiar los gastos públicos. Siguiendo el razonamiento económico, la educación obligatoria y gratuita no admite una clara racionalización en términos estrictos de eficiencia económica (Rosen, 1999).

El sector público también puede intervenir para conseguir una distribución más equitativa de la renta. Stiglitz apunta que una gran parte del aumento de la desigualdad puede relacionarse con la educación, ya que el mercado ha establecido una mayor prima a favor de los trabajadores con más formación. Así, proveer una mejor educación y asegurar que una mayor proporción de la población va a la Universidad se considera como una vía de mejorar las oportunidades y de reducir la desigualdad.

Otra fuente de fallo del mercado proviene de los mercados imperfectos de capitales, que limitan la capacidad para endeudarse en orden a invertir en capital humano por individuos con riqueza limitada y sin activos para aportar como garantía.

Dado que los rendimientos estimados de la educación superior exceden sustancialmente de las tasas de rentabilidad disponibles, se plantea por qué no van más estudiantes a la Universidad (Tulip, 2007. Parte de la razón está en que las estimaciones se refieren al estudiante medio. Algunos estudiantes potenciales pueden esperar recibir rendimientos inferiores a la media. Sin embargo, la explicación más común son las barreras financieras³.

En el ámbito de la estabilización económica, el gasto en educación, por su propia naturaleza, no se presta a su modulación en función de las necesidades del ciclo económico. La educación sí juega un papel muy relevante en los equilibrios del mercado de trabajo. Por lo que concierne al desarrollo económico, ha de destacarse el papel crucial de la educación en el álgebra del desarrollo económico, que aísla el empleo, el esfuerzo laboral y la productividad como determinantes del nivel del PIB per cápita.

Lo anterior explica la prioridad de la educación dentro de la estrategia de Lisboa de la Unión Europea (UE). Entre las razones de la importancia

³ Otros aspectos a tener en cuenta son los siguientes:

- No hay garantías de la culminación de los estudios.
- Se trata de una inversión que requiere gran esfuerzo y sacrificio.
- Puede haber también falta de información o "miopía" respecto a los beneficios futuros.
- También puede influir la idea errónea de que la educación superior es un servicio colectivo puro por el que no debe hacerse ninguna contribución privada.
- Mentalidad hedonista y distinta valoración del consumo futuro: una opción inmediata de obtención de renta puede ser preferible para algunas personas.

estratégica de las políticas de educación y formación en la Unión Europea pueden mencionarse las siguientes (Deroose y Young, 2004):

- El surgimiento de evidencia firme del papel de la educación en estimular el aumento de la productividad.
- El creciente reconocimiento del papel del sistema educativo en asegurar la cohesión social.
- Los vínculos evidentes entre un mayor logro educativo y el desarrollo de la economía basada en el conocimiento.
- El posible papel de la educación en resolver el problema del alto desempleo y de las bajas tasas de ocupación.
- La posibilidad de que el mayor nivel de la inversión en educación universitaria pueda estar detrás de las diferencias entre EE.UU. y la UE en la actuación económica.

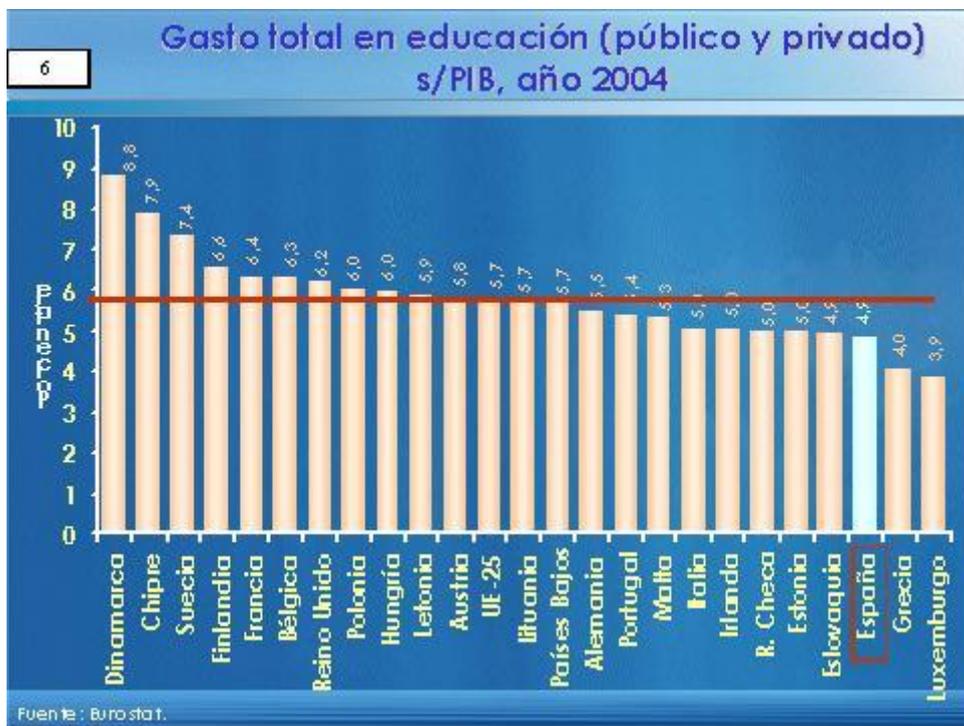
A lo anterior cabe añadir la consideración de la educación como bien preferente. Musgrave y Musgrave (1992) apuntan que puede imponerse la provisión de ciertos bienes, como la educación, para aumentar la información de las opciones disponibles. En el caso de los bienes preferentes, la sociedad se compromete a corregir los fallos existentes en el proceso efectivo de aplicación de la elección individual.

En suma, ¿qué conclusiones podemos extraer del análisis económico? Admitiendo que la educación conlleva una serie de beneficios sociales, se desprendería que el sector público pueda subsidiarla. Otros argumentos distintos a la asignación sustentan, quizás más firmemente, el apoyo a la educación (equidad, desarrollo económico).

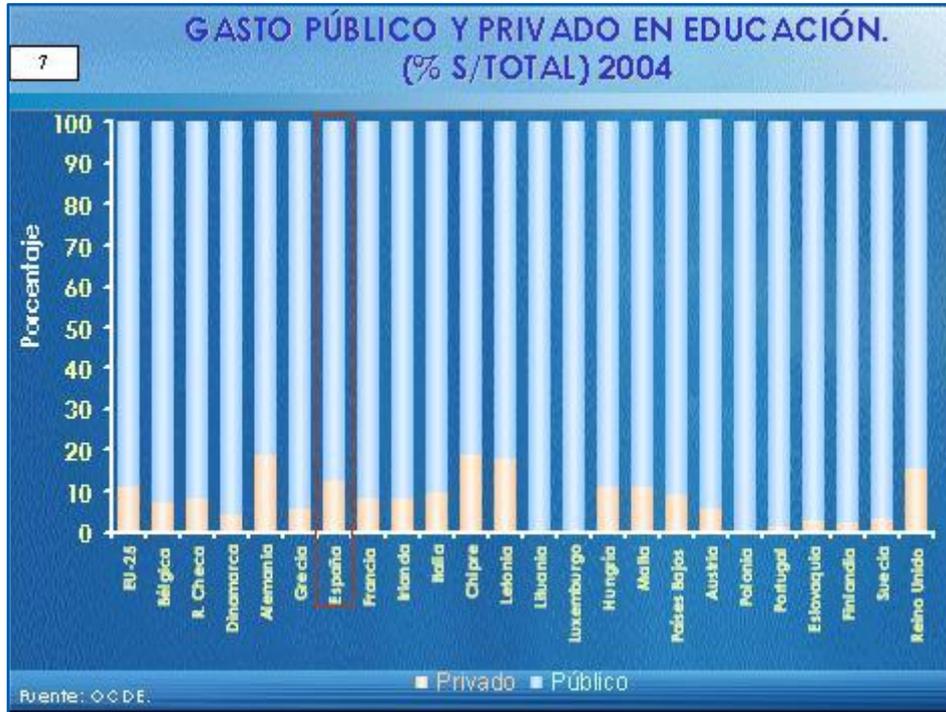
Por otro lado, es preciso subrayar que la provisión pública no implica necesariamente producción pública, que exigiría otro tipo de justificaciones. A este respecto, cabe recordar que no se dispone de prescripciones normativas acerca de la necesidad de producción pública, que requeriría de una teoría específica. Las vías concretas de intervención del sector público son diversas: regulación, producción, inversiones, subvenciones, subsidios, becas, préstamos y beneficios fiscales.

3. LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN: ANÁLISIS COMPARADO

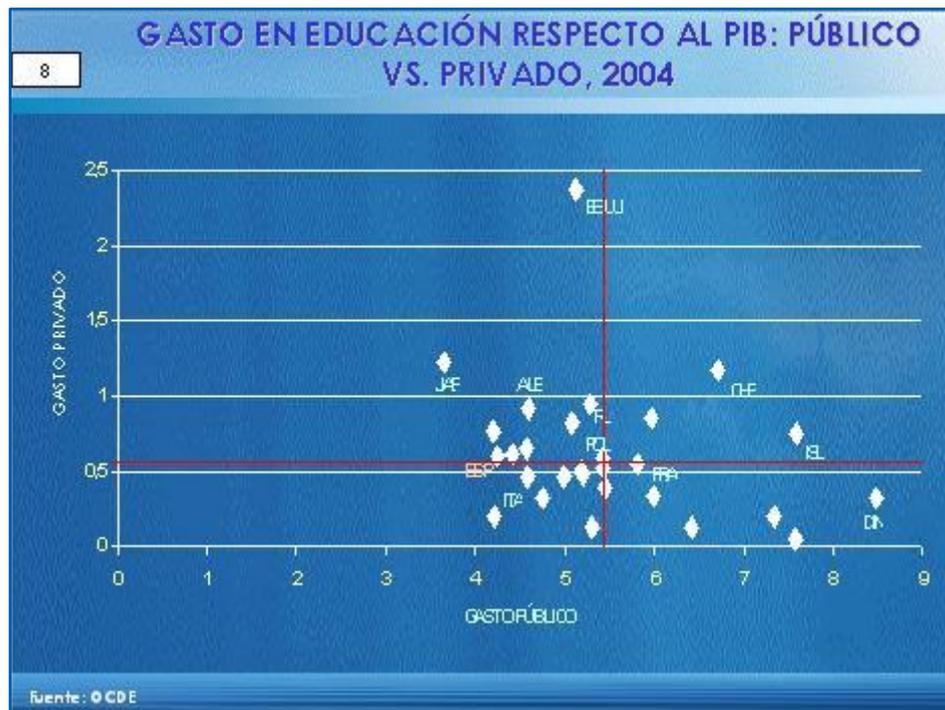
Un primer gráfico [6] muestra el gasto total en educación (público y privado) por países (OCDE, 2007a). Se evidencia el nivel relativamente bajo de España dentro de la Unión Europea. El gasto en educación en España en 2004 estaba en el 4,9% del PIB, por debajo de la media de la OCDE (5,9%) y de la UE (5,7%). Esta diferencia se debe mayormente al menor nivel del gasto público. España está en línea con la media de la OCDE en el gasto privado, pero por debajo en el gasto público.



En todos los países, es abrumador el predominio del gasto público [7].



En la UE-25, el gasto público representa casi un 90% del total. No se observa ninguna relación entre el peso del gasto público y el del gasto privado [8].



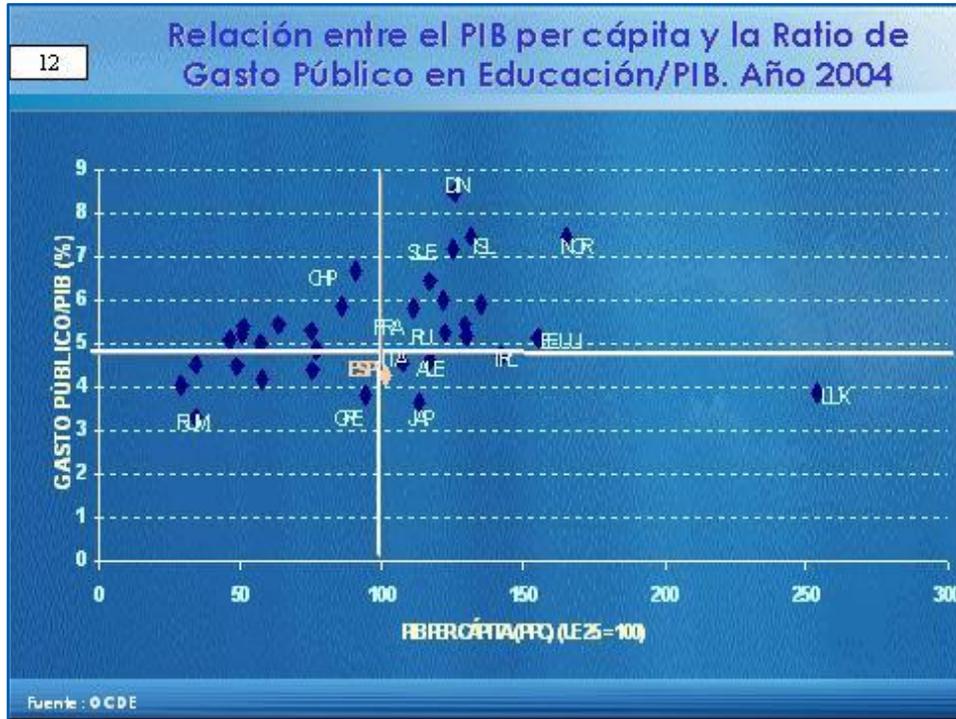
Otro gráfico [9] permite apreciar la evolución de la ratio gasto público en educación/PIB a lo largo del tiempo en España. Antes de la democracia, estaba por debajo del 2%; luego registra una fuerte subida, hasta rozar el 5% a principios de los años 90, y posteriormente desciende hasta el 4,3%, nivel inferior a los de la Eurozona y la Unión Europea (Pulpanova, 2004) [10].



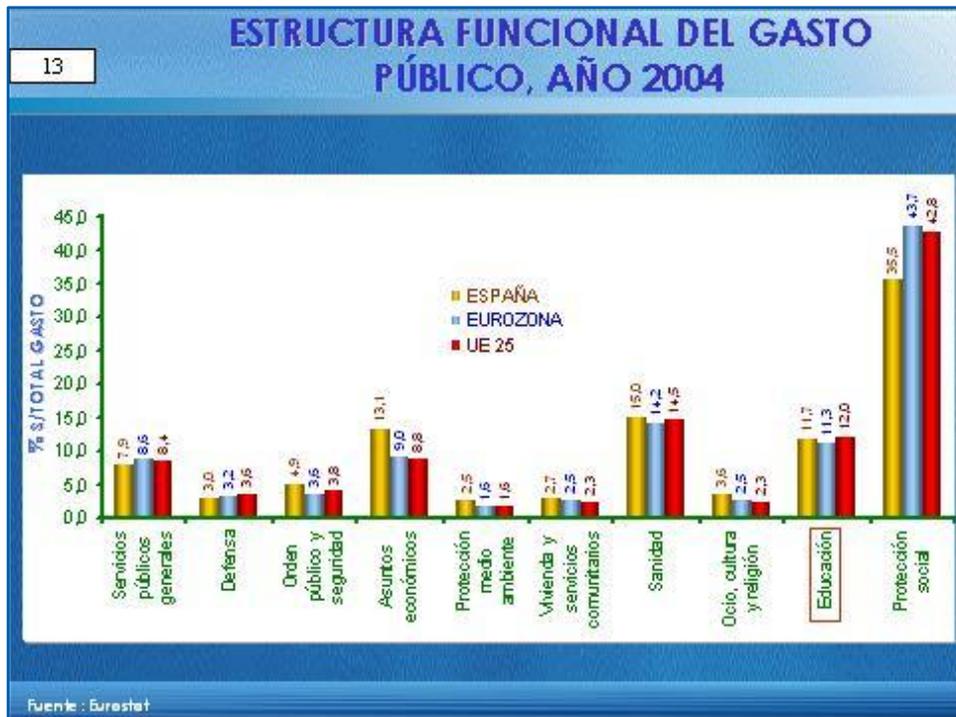
El peso de los distintos niveles educativos difiere por países [11]. En el caso de España, las mayores diferencias comparativas se dan en educación secundaria y, en menor medida, terciaria. Ahora bien, el análisis de las ratios del gasto en educación requiere una consideración de los factores determinantes, a partir de la descomposición contable: factor demográfico (población entre 3 y 24 años sobre la población total), tasa de escolarización (alumnos/población 3-24 años), gasto por alumno y PIB per cápita.



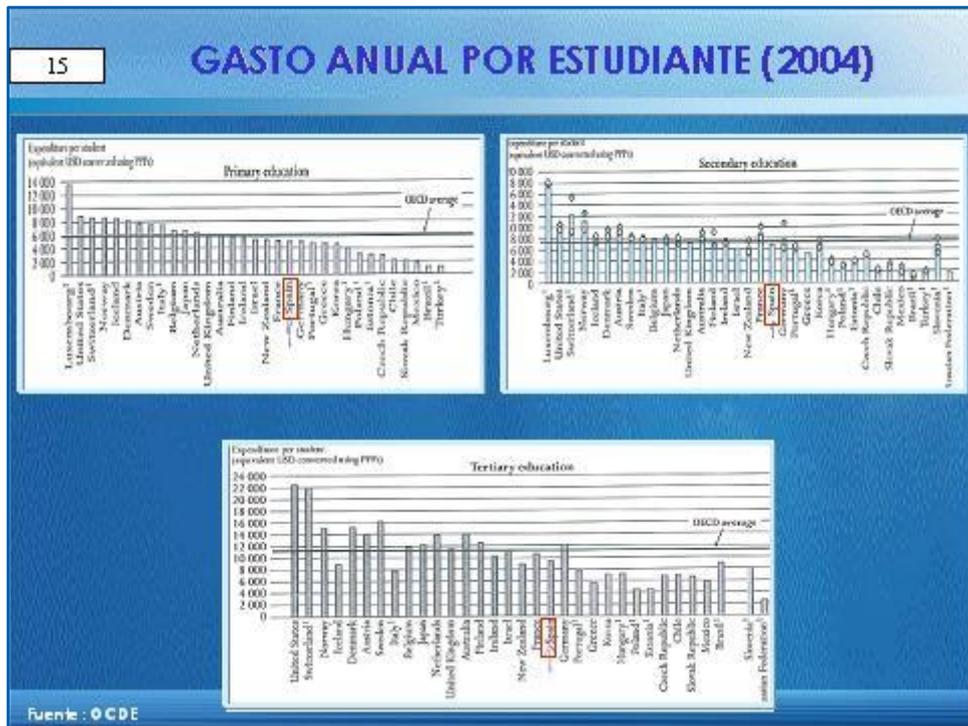
La correlación entre la ratio gasto público/PIB y el PIB per cápita es bastante reducida [12].



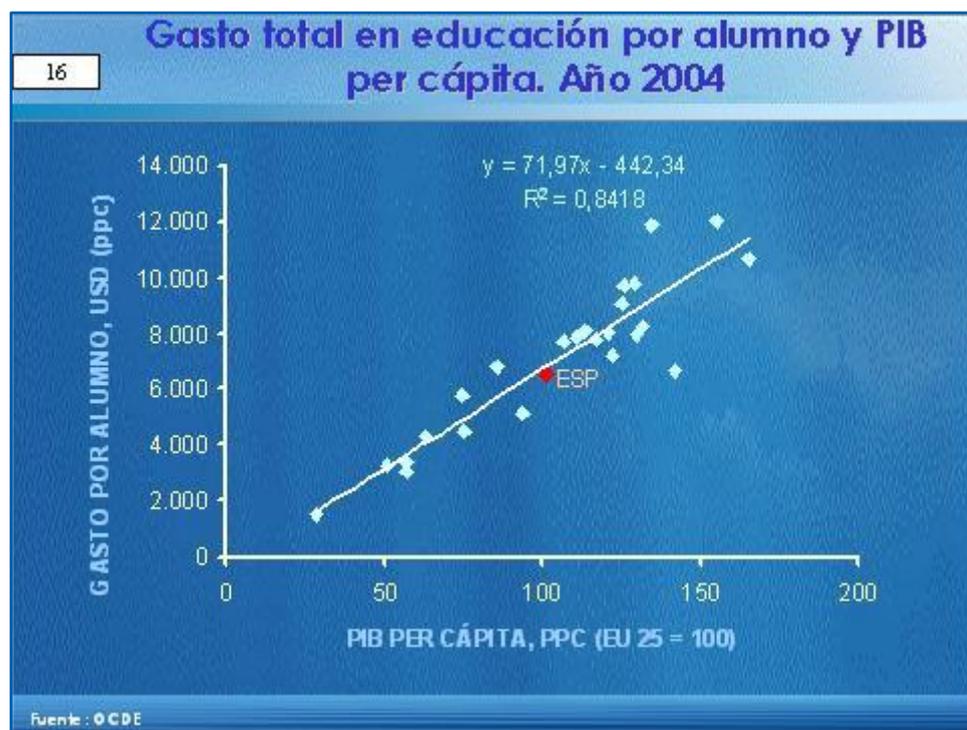
Por lo que respecta al peso de la educación dentro del gasto público, en España está en torno al 11%, por debajo de la media de la OCDE, pero en línea con los países de su entorno (Domínguez, 2008) [13].



Por otra parte, el gasto total en educación por estudiante se sitúa en España por debajo de la media de la OCDE, para los distintos niveles educativos [14] [15].



Existe una fuerte correlación positiva entre el gasto por alumno y el PIB per cápita [16].



En relación con el nivel educativo alcanzado por la población, hay que destacar que el 51% de los españoles sólo ha alcanzado la primera etapa de la educación secundaria, frente a un 29% en la OCDE y en la UE.

La proporción de personas de 25-64 años que ha alcanzado al menos educación secundaria superior es la cuarta más baja de la OCDE. Para el grupo de edad de 25 a 34 años, el porcentaje está algo por encima del 60%, asimismo uno de los más bajos [17].



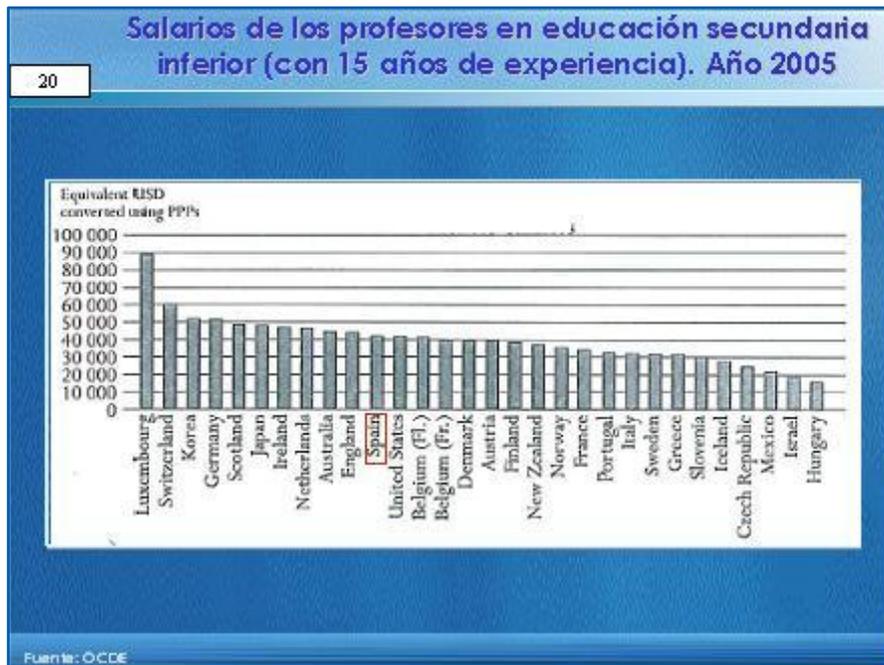
En contraposición, la proporción la población de 25-34 años que ha alcanzado educación terciaria, del orden del 40%, está 7 puntos por encima de la media de la OCDE [18]. De hecho, desde los años 70, el porcentaje de la población con un título universitario ha crecido a la tasa más alta de la OCDE, con la excepción de Corea.



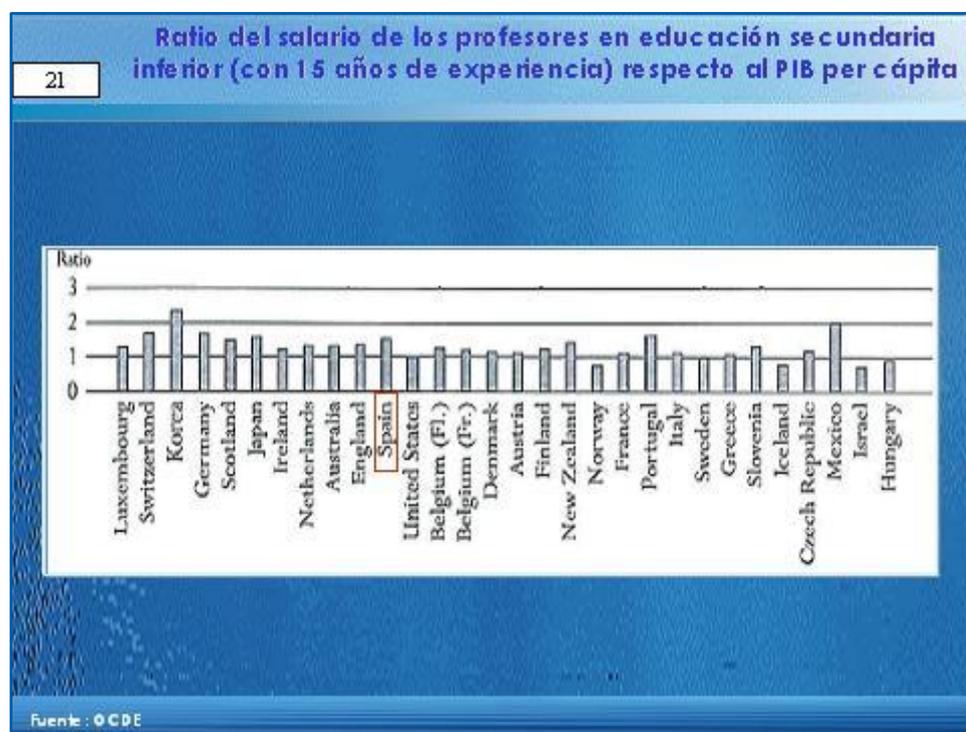
Por otro lado, las ratios alumnos-profesor son más bajas en España y, además, son menores en los centros públicos que en los privados (OCDE, 2006d) [19].



Por lo que respecta a la vertiente retributiva, cabe señalar que, en los salarios de los profesores en educación secundaria inferior, España ocupa una buena posición relativa [20].



También, cuando se comparan con el PIB per cápita [21].



La OCDE (2003) destaca cómo los salarios de partida de los profesores en la educación secundaria superior son altos, equivalentes a 1,58 veces el PIB per cápita, la ratio más alta en la OCDE, pero la ratio de los salarios de profesores con 15 años de experiencia con respecto al salario inicial es sólo de 1,17, la más baja en la OCDE después de Noruega y Turquía. Esto revela que los incentivos para la mejora son muy pobres.

Por otra parte, puede ser interesante, además de controvertido, reflexionar sobre la situación planteada en la educación secundaria en Estados Unidos. A este respecto, en 2004, Lou Gerstner, antiguo Presidente de IBM, según relata Greenspan (2007), proclamaba lo siguiente: "El núcleo del problema radica en la forma arcana en la que reclutamos y preparamos a los profesores, junto con una escala salarial única a ultranza para todos los profesores, con independencia de su especialidad, sin tener en cuenta la relevancia para las necesidades sociales y sin importar el desempeño de los profesores en las clases. Esto carece de sentido, pero aún es la norma en la profesión de la enseñanza."

4. PRINCIPALES CUESTIONES PLANTEADAS EN LA ACTUALIDAD ACERCA DE LA EDUCACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO

Se ha procedido a seleccionar un decálogo de cuestiones que se suscitan en la actualidad acerca de la educación y el sector público. Desde luego, *no están todas las que son, pero puede afirmarse que sí son todas las que están:*

- a. Retos para el sistema educativo en un mundo globalizado.
- b. El capital humano como base de la competitividad.
- c. El reto de la educación continua.
- d. La mejora de la equidad en la educación.
- e. La evaluación de la eficacia del sistema educativo.
- f. La gestión de la educación.
- g. El impacto en el mercado de trabajo.
- h. La eficiencia del gasto público.
- i. La rentabilidad de la educación.
- j. La financiación de la educación superior.

A continuación se esbozan algunos aspectos relacionados con cada una de las anteriores cuestiones.

a. Retos para el sistema educativo en un mundo globalizado

Hoy día no se presta a discusión que la prosperidad económica y social en el siglo XXI depende de la capacidad de las naciones para educar a todos los ciudadanos para prepararse a desenvolverse en un mundo rápidamente cambiante. En este contexto, la formación económica cobra una importancia crucial, y es de lamentar que el sistema educativo siga siendo tan refractario a la inclusión de las materias económicas, a pesar de las declaraciones institucionales, que sí avalan su relevancia.

El sistema educativo tiene que dar respuesta a una serie de exigencias⁴, desde su posición como uno de los elementos del triángulo del conocimiento (educación-investigación-innovación). La Unión Europea (CE, 2007) ha identificado una serie de competencias clave entre los

⁴Adaptación a las nuevas tecnologías, integración de culturas diversas, atención a las necesidades del sistema productivo, generación de pensamiento crítico...

jóvenes⁵ y establecido cinco *benchmarks* en educación para 2010 [22]. En nuestra opinión, resulta muy interesante el reconocimiento de la competencia de “aprender a aprender”, que plantea el reto de que los profesores no se limiten a transmitir conocimientos, sino que sean capaces también de “enseñar a aprender”, no tanto en el sentido de centrarse en los aspectos didácticos, sino de propiciar una capacidad analítica propia en el alumno. La célebre sentencia de M. de Montaigne “Es mejor una mente ordenada que una mente llena” cobra todo su sentido en este contexto.

**“Benchmarks” para 2010 en educación ~
Estrategia Lisboa (UE)**

	2004		Benchmarks 2010
	España	UE25	
Objetivo 1: Alumnos que abandonan anticipadamente la escuela	29,9%	15,1%	10,0%
Objetivo 2: Alumnos con baja capacidad de lectura (%)	25,7%	20,1%	≤ 20%
Objetivo 3: Jóvenes que completan la educación secundaria superior	61,6%	79,4%	85,0%
Objetivo 4: Graduados universitarios en matemáticas, ciencias y tecnología	11,8%	12,2%	≥ 15%
Objetivo 5: Población adulta que participa en el aprendizaje de ciclo vital	10,4%	9,9%	12,5%

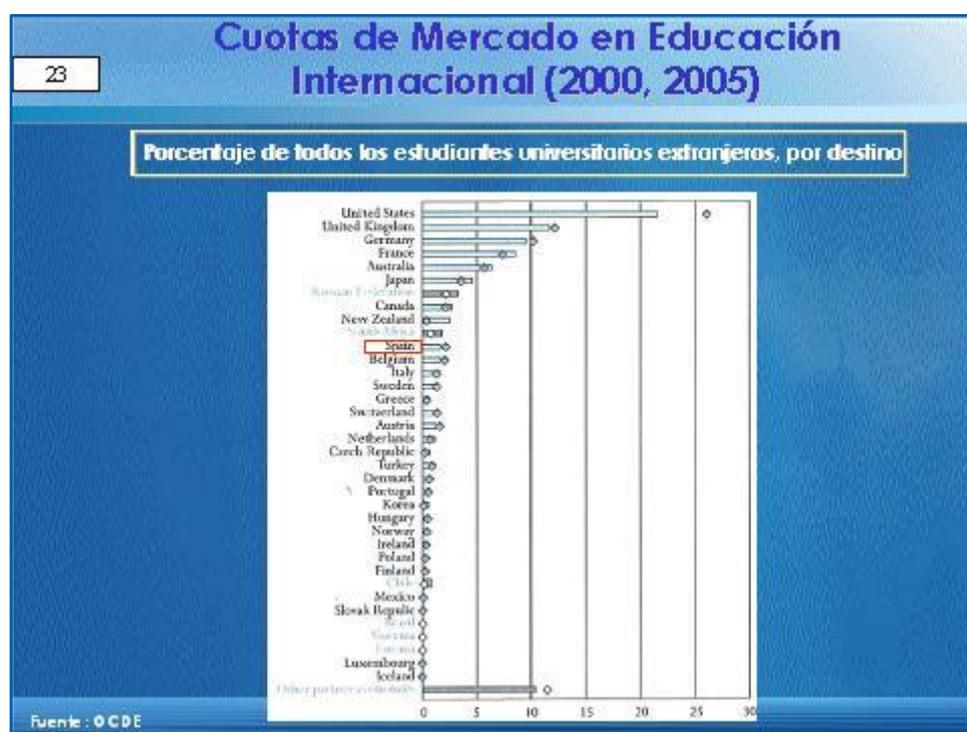
Fuente: Comisión Europea.

Ahora bien, en línea con lo señalado, no debe perderse de vista que aunque la enseñanza de los aspectos didácticos resulta de gran interés, es evidente que la adecuada transmisión de los conocimientos requiere, ante todo, un dominio de la especialidad impartida (OCDE, 2007b)⁶.

⁵Comunicación en la lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, competencia matemática, competencia básica en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, conocimiento social y cívico, sentido de iniciativa y emprendizaje, conciencia cultural y expresión.

⁶A este respecto, no deja de ser sorprendente la situación existente en la educación secundaria de Estados Unidos, donde un 40% de los profesores que imparten matemáticas carecen de esta titulación, como recoge Greenspan (2007).

La globalización está afectando de manera muy especial a la educación universitaria, donde hasta ahora había tres cuasi-certezas (The Economist, 2004): la oferta estaba orientada a estudiantes nacionales, la financiación y la regulación eran exclusivas de la administración pública, y la competencia y el beneficio eran conceptos casi desconocidos. A lo largo de los últimos años se está asistiendo a un fuerte proceso de internacionalización y a un creciente protagonismo de la educación de mercado, así como a un desembarco de filiales de centros extranjeros. Sin embargo, la cuota de mercado de España en educación internacional es muy reducida [23].



En definitiva, la globalización implica que los estudiantes, los profesores y los patrocinadores vayan en busca de las mejores opciones existentes, y que haya una competencia cada vez mayor de las Universidades por el talento y por el dinero.

b. El capital humano como base de la competitividad

Hoy día se considera que el capital humano es el fundamento que permite asimilar eficientemente el resto de inversiones y el activo más importante para mejorar la competitividad de las empresas y de las naciones. El talento es la raíz esencial del denominado árbol de la competitividad y un elemento clave para la atracción de empresas [24]. El ejemplo de la publicidad utilizada por Austria para la atracción de inversiones empresariales, en la que, junto a la apuesta por la I+D y la

disminución del tipo del impuesto sobre sociedades, se destaca el nivel educativo de su población, es bastante ilustrativo al respecto.



c. El reto de la educación continua

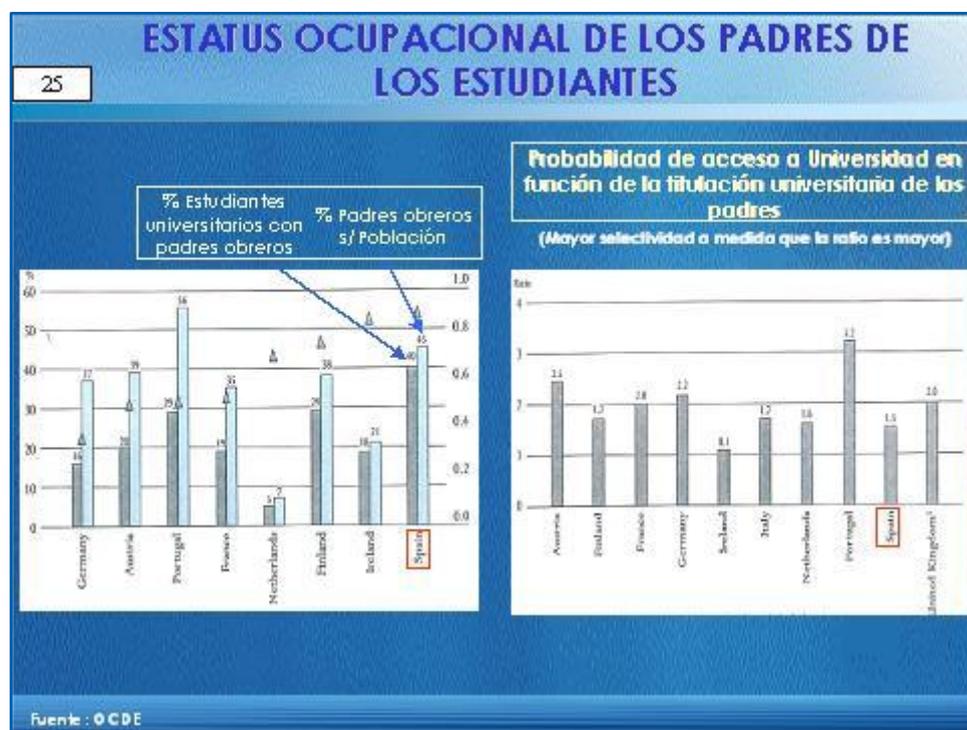
Hoy día se ha tomado conciencia de la necesidad de desarrollar sistemas comprensivos de aprendizaje a lo largo de toda la vida, sobre la base de numerosos argumentos (competitividad, empleabilidad, prosperidad económica, inclusión social, ciudadanía activa, actividades en la economía basadas en el conocimiento...). El cambio registrado lo expresa muy bien Alan Greenspan en su libro de memorias: "Cuando yo era joven (en los años 40 del siglo veinte), la educación se veía como la preparación para una vida de un solo empleo ... una vez obtenida una titulación, ésta quedaba fijada de por vida ... en el siglo veinte, la educación formal gradualmente se convirtió en un esfuerzo de toda la vida, y los mercados respondieron".

En este contexto adquiere una gran importancia el lema de la UE "nunca es demasiado tarde para aprender", cuyo seguimiento se efectúa a través de diversos indicadores (tasas de finalización de la educación secundaria superior por los jóvenes, participación de adultos en el aprendizaje de ciclo vital, cualificaciones de los adultos). De hecho, la OCDE ofrece evidencia empírica en el sentido de que las personas que iniciaron su vida laboral sin cualificación pueden reducir su desventaja mediante una inversión posterior en capital humano.

d. La mejora de la equidad en la educación

El capital humano es un determinante importante de la capacidad de obtención de ingresos de los individuos y de las perspectivas de empleo y, por tanto, juega un papel relevante en la determinación del nivel de vida y de la distribución de la renta en la sociedad. De ahí la importancia de garantizar el acceso de todos a la educación y de ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades. Dos son las dimensiones de la equidad en la educación: igualdad (que las circunstancias personales y sociales no sean obstáculo para lograr el potencial educativo) e inclusión (asegurar un estándar básico de educación para todos). Son numerosos los aspectos que reclaman la atención en este apartado: acceso para todos a la educación, igualdad de oportunidades, participación en la educación preprimaria, evitación del abandono escolar, atención adecuada de necesidades especiales de educación, acceso de personas mayores a la educación superior y equidad de condiciones (compensación de diferencias en el entorno de los alumnos que puedan generar desventajas).

Actualmente, España, junto a Irlanda, es uno de los países donde hay una mayor equidad en el acceso a la educación universitaria (MEC, 2007a, b). Es uno de los países donde la titulación y el estatus ocupacional de los padres condicionan menos el acceso a la Universidad [25].



e. La evaluación de la eficacia del sistema educativo

Son numerosas las cuestiones aquí planteadas, algunas de gran alcance metodológico. Como introducción habría que hacer referencia al marco general de reforma de la gestión del sector público en los países de la OCDE, orientada a los resultados y a la eficiencia del gasto público (Domínguez y Rueda, 2005c) [26].

26

REFORMA GESTIÓN SECTOR PÚBLICO: LA EXPERIENCIA EN LOS PAÍSES DE LA OCDE

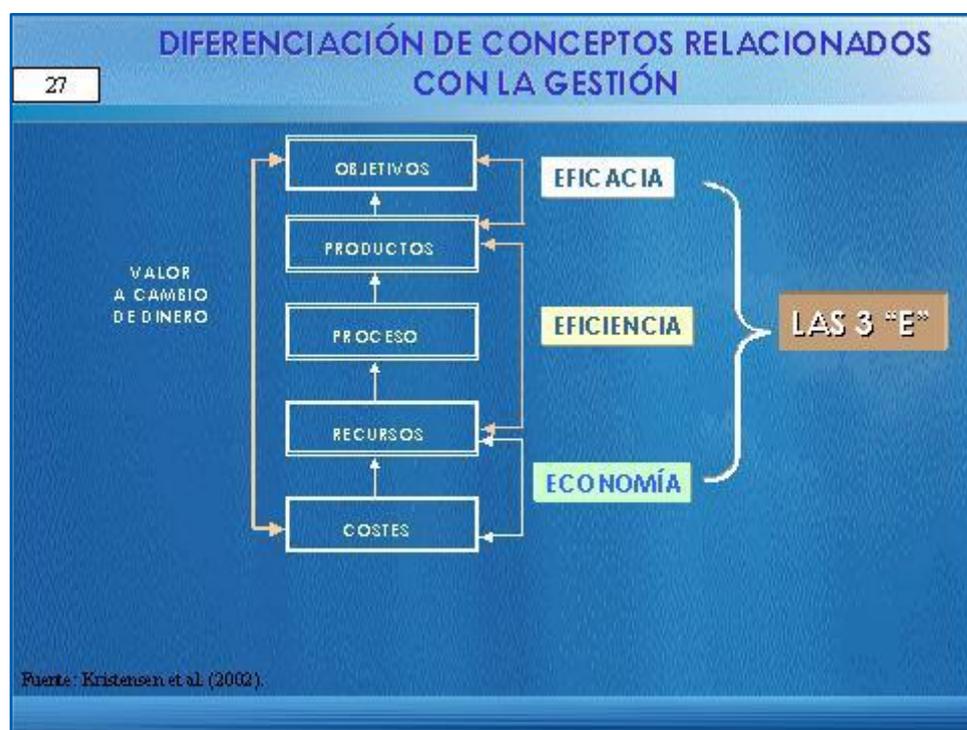
1. **PROCESO PRESUPUESTARIO:**
 - *REGLAS FISCALES* → *CONSOLIDACIÓN FISCAL*
 - *PERSPECTIVA PRESUPUESTARIA A MEDIO PLAZO* — *PROGRAMAS GASTO*
 - *✓ FRAGMENTACIÓN PROCESO PRESUPUESTARIO*
2. **NUEVAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN** → **MEJORA EFICIENCIA GASTO PÚBLICO**
 - *IMPLANTACIÓN DE UNA GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS*
 - *REFORMA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS*
3. **INCORPORACIÓN DE MECANISMOS DE MERCADO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:**
 - **OFERTA:**
 - BENCHMARKING
 - SUBCONTRATACIÓN
 - ELECCIÓN USUARIOS
 - **DEMANDA:**
 - FÓRMULAS DE COPAGO

CONSECUENCIAS

ACTUALES

FUTURAS

La incorporación de las denominadas “3 Es” adquiere un protagonismo destacado: economía-eficiencia-eficacia, que conviene diferenciar adecuadamente [27].

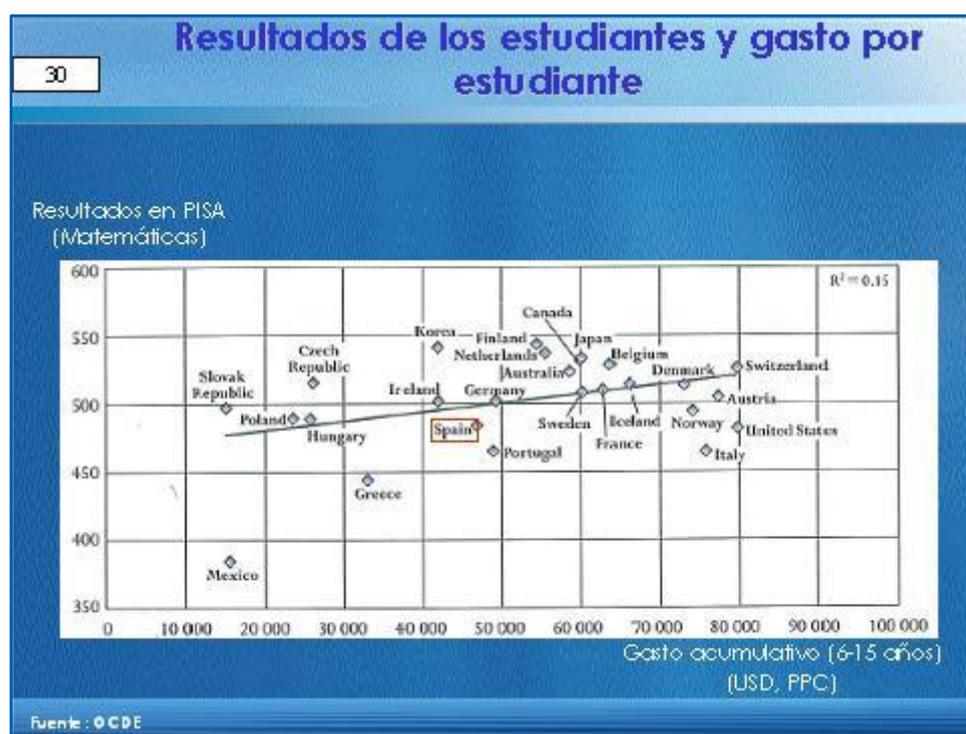


En este terreno se afronta el lastre de la cuantificación de los servicios públicos, tema en el que se vienen afanando los economistas desde hace décadas sin haber alcanzado una solución satisfactoria. Los sistemas de contabilidad nacional siguen cuantificando la producción de los servicios públicos, para los que no existe un precio de mercado, a partir de los costes en los que se incurre para su producción [28]. Pero hoy día sí existe conciencia de que no se puede identificar mayor gasto público con mayor producción (Domínguez, 2004).

Igualmente, resulta necesario especificar el proceso de producción de la educación, distinguiendo entre inputs, actividades, outputs y consecuencias [29]. El SEC-95 advierte de que las consecuencias dependen de otros factores: "... no es posible medir el volumen de servicios de enseñanza por el aumento del nivel de educación".



En línea con lo señalado, para la medición de la eficacia del sistema educativo no es válida ni significativa la cifra de gasto público por estudiante. La OCDE señala que un menor gasto unitario por estudiante no lleva necesariamente a un menor logro educativo. Por ejemplo, el gasto acumulativo de Corea y de Holanda está por debajo de la media de la OCDE, pero ambos están entre los países con mejores resultados en el estudio de PISA. En general, se observa una escasa correlación entre ambas variables (Sutherland et al., 2007) [30].



El aprendizaje del estudiante está influenciado por muchos factores: habilidades del estudiante, motivación y comportamiento, recursos de la familia, nivel educativo de los padres, existencia de controles externos, etc. No obstante, la calidad del profesor es la variable más importante que influye en el logro estudiantil. La referencia utilizada es el número de personas que alcanzan niveles dados de educación, en tanto que la calidad de los resultados se juzga a partir de las competencias adquiridas.

f. La gestión de la educación

Habría que partir de una premisa: el reconocimiento de la diversidad de funciones y de la independencia de las respectivas competencias (docencia, investigación, organización, evaluación, gestión, dirección). Tener una competencia en un apartado no implica que necesariamente se haya de tener en otro que es totalmente diferente.

Entre las cuestiones clave en este ámbito pueden señalarse las siguientes (Deroose y Young, 2004): la financiación de una actividad no prejuzga necesariamente la forma de gestión; relevancia de la determinación de los estándares generales; centralización vs. descentralización; atribución de las distintas responsabilidades ("propiedad"-dirección-gestión-control) (Sutherland y Price, 2007; Tulip y Wurzburg, 2007).

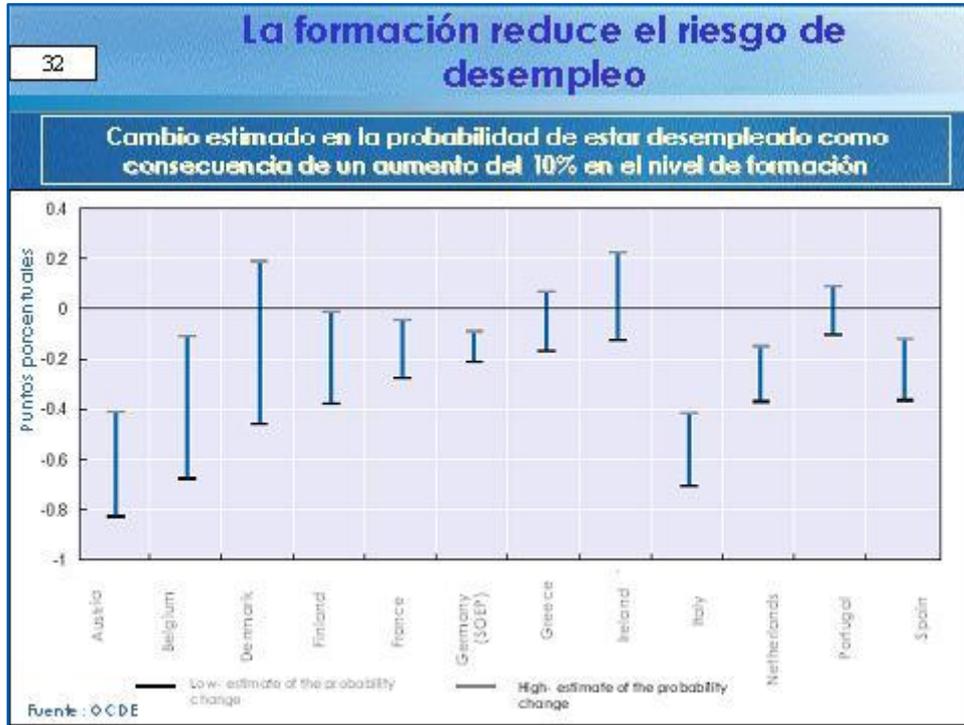
Como reflexión puede ser interesante reflexionar en torno a lo que se dice en el reciente informe del Círculo de Empresarios sobre el modelo de gobierno universitario, que, según lo allí expresado, "adolece del problema del condicionamiento en la toma de decisiones en función de los sectores que han apoyado la elección de los responsables de la gestión".

g. El impacto en el mercado de trabajo

El nivel educativo ejerce una influencia significativa sobre la participación en la población activa, el riesgo de desempleo y el nivel salarial, como se corrobora con datos de la experiencia internacional (OCDE, 2004): la tasa de empleo es mayor cuanto mayor es el nivel de educación [31];



el riesgo de desempleo disminuye con el aumento de la formación [32];



el mayor nivel educativo se refleja en mayores niveles salariales [33].



No obstante, en algunos países se plantea si el aumento de la educación es un juego de suma cero o de suma positiva. Existe la creencia de que se da un juego de suma cero y de que, a medida que la proporción de licenciados universitarios aumenta, éstos acaban haciendo las tareas que antes eran realizadas por otras personas con menos formación. Tal efecto "crowding out" puede estar asociado con un aumento relativo en el desempleo entre las personas con cualificaciones inferiores, pero también con una reducción en la prima salarial asociada a las cualificaciones terciarias.

Sin embargo, la OCDE no encuentra evidencia de dicho efecto de expulsión. Los datos no ofrecen respaldo a la tesis de que los menos cualificados sean expulsados del mercado de trabajo y hay mucho que apunta a lo contrario, en el sentido de que los individuos con menos formación se benefician en términos de mejores oportunidades de empleo cuando más personas acceden a la educación superior. Las perspectivas de empleo entre los individuos con menor formación están principalmente ligadas al crecimiento en la economía y, en general, a la productividad, a la que una adecuada oferta de trabajo de alta cualificación puede contribuir potencialmente. Una fuerte salud económica global parecería más que compensar los efectos expulsión.

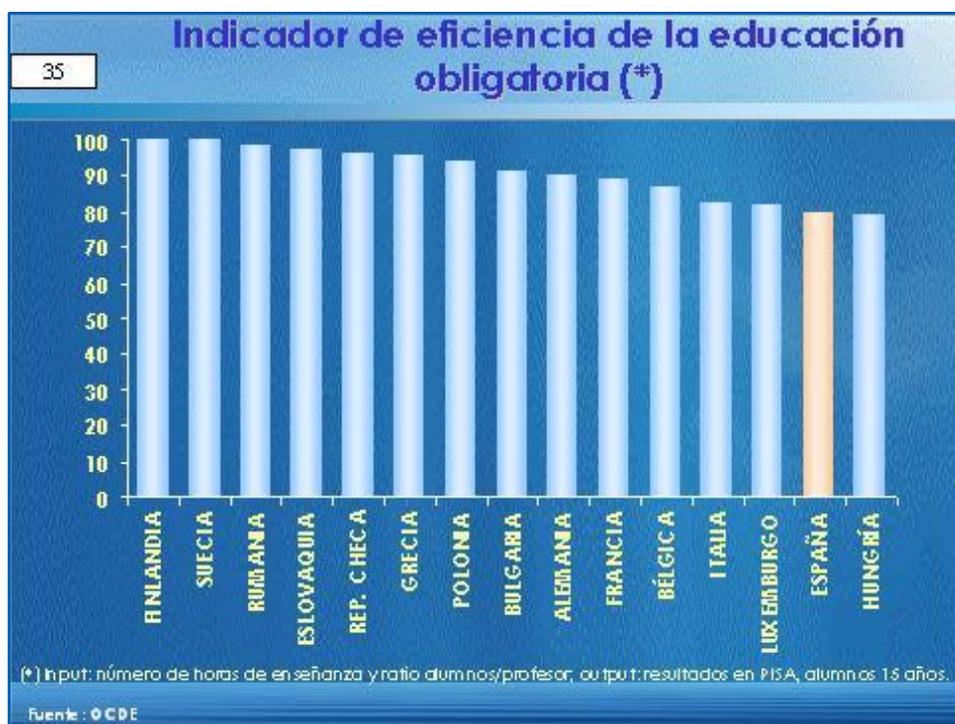
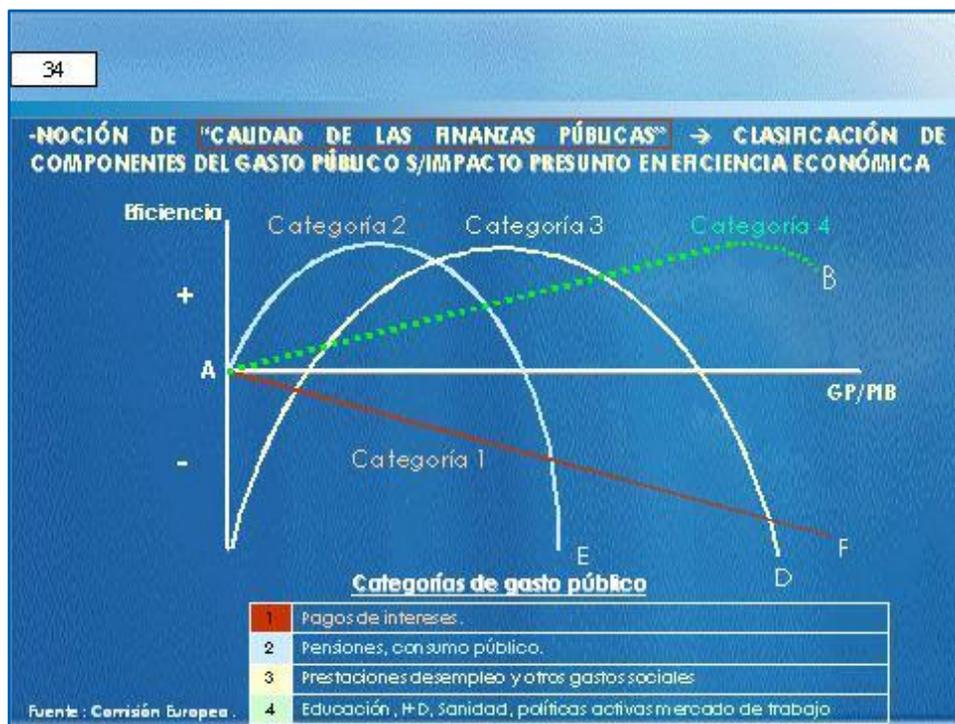
No obstante, algunos estudios apuntan que en España la proporción de empleos de baja cualificación ocupados por personas altamente cualificadas era en 1996 del 15%. España es uno de los países donde la ventaja salarial del licenciado universitario ha disminuido a lo largo de la última década. Esto se ha interpretado a veces en el sentido de que la masiva expansión de la educación universitaria ha llevado a algún deterioro en la calidad de los resultados. Desde 1997, la prima salarial en España por una mayor educación ha estado decreciendo.

h. La eficiencia del gasto público

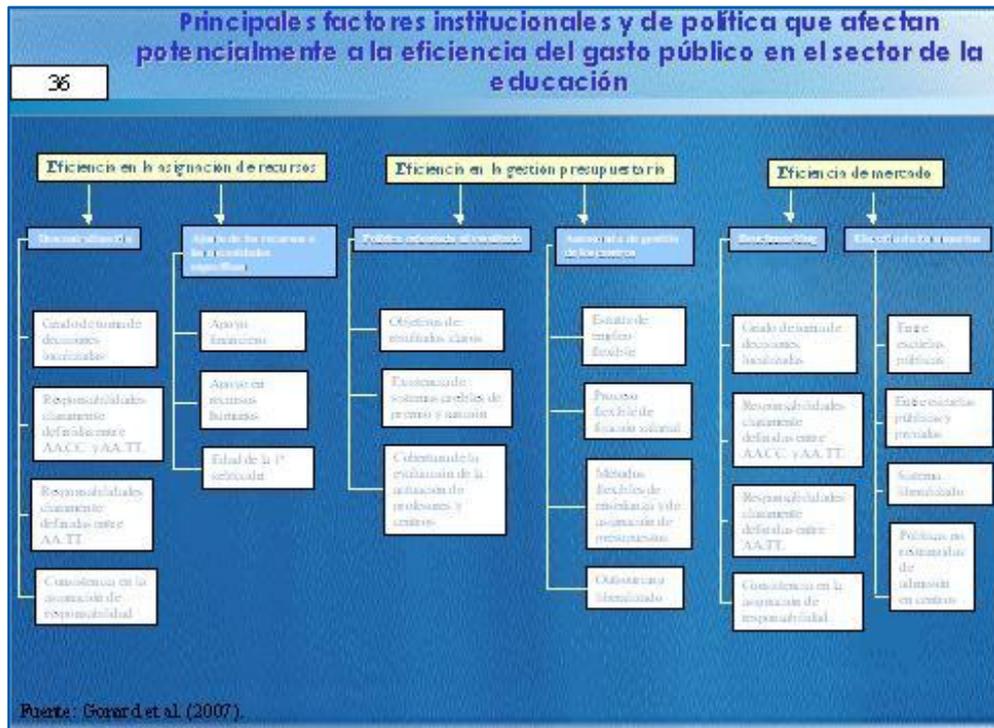
La relevancia alcanzada por la noción de calidad de las finanzas públicas es bien conocida. Así, la Comisión Europea (CE) clasifica los componentes del gasto público según su impacto presunto sobre la eficiencia de la economía (CE, 2002; BCE, 2006). La educación se encuadra en la única categoría en la que hay una relación positiva continua entre mayor gasto y eficiencia [34].

Los resultados obtenidos por la OCDE sugieren que, aunque el gasto en educación es un requisito necesario para la provisión de educación de alta calidad, el gasto por sí solo no es suficiente para alcanzar altos niveles de resultados y el uso efectivo de estos recursos es importante. En relación con la educación obligatoria, los datos reflejan que España se encuentra por debajo de la frontera de eficiencia, si bien no pueden obviarse los problemas metodológicos para una correcta medición de la eficiencia [35]. Dos son las preguntas clave en este contexto: ¿es posible alcanzar un mayor output con los recursos disponibles?, ¿es posible conseguir el mismo output con menos recursos? (Valle, 2003;

Afonso et al., 2003; Verhoeven et al., 2007; Domínguez y Rueda, 2005a, b).



Las características determinantes de la eficiencia en el sector público pueden ser agrupadas bajo tres títulos: eficiencia en la asignación de los recursos, eficiencia en la gestión presupuestaria y eficiencia en la provisión de servicios [36].



i. La rentabilidad de la educación

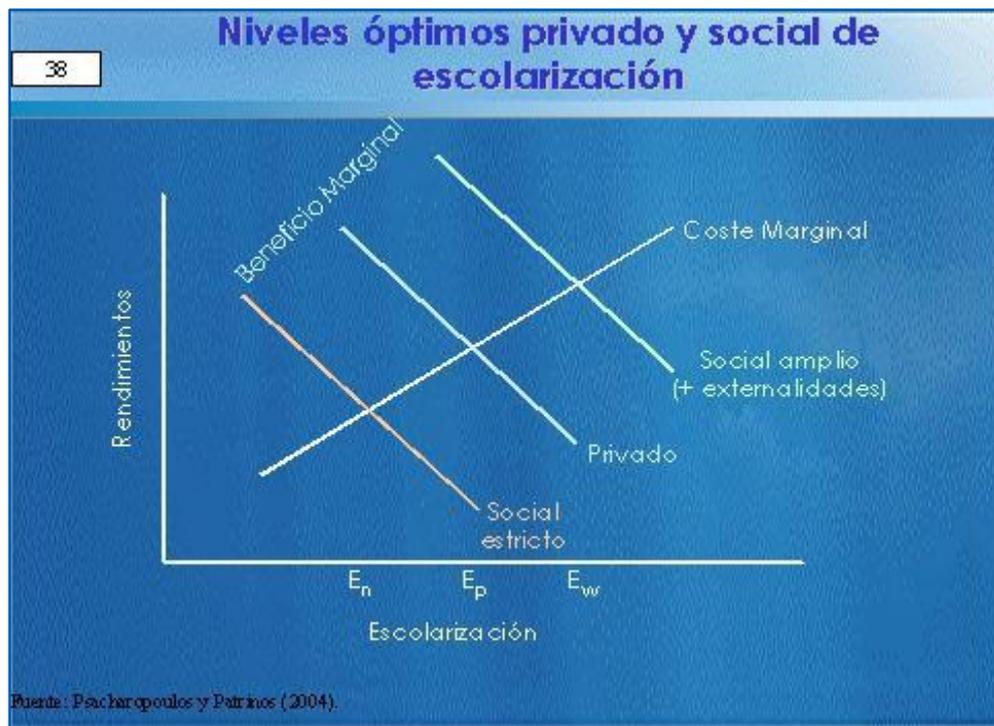
Se trata de un concepto fundamental para informar las decisiones económicas públicas y privadas. Existen distintas acepciones de tasas de rendimiento, según los conceptos que se incluyan, asociadas a diferentes niveles óptimos [37] [38].

37

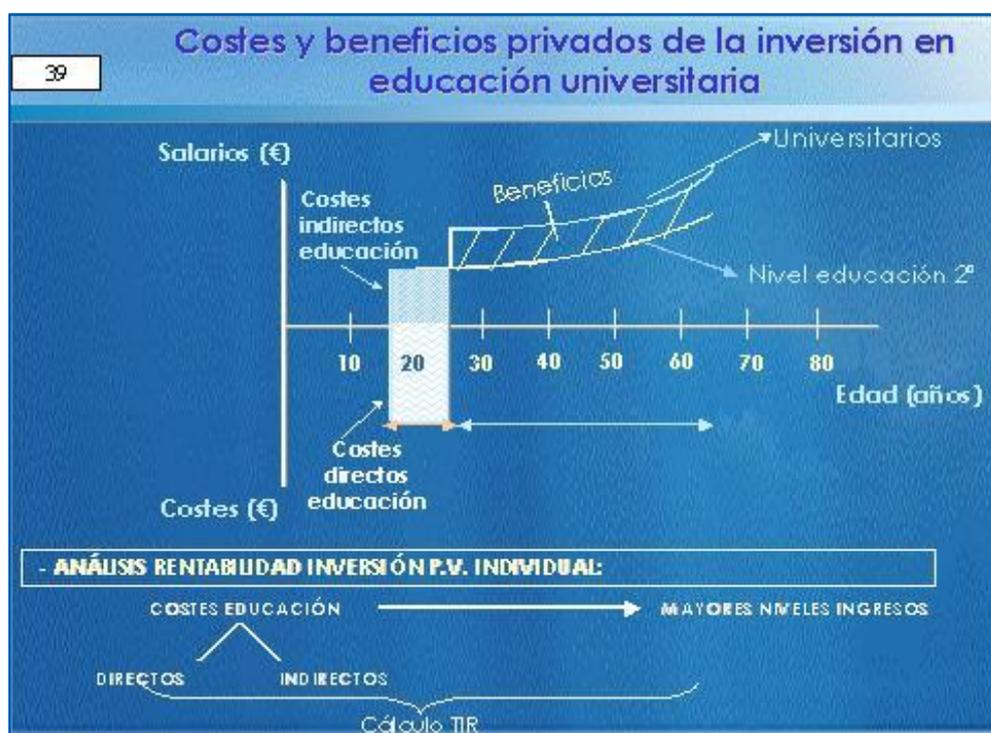
- DISTINTAS ACEPTACIONES DE TASA DE RENDIMIENTO

Beneficios Privados	+	Beneficios en empresas y sociedad	=	Beneficios sociales
-				-
Costes Privados	+	Costes empresas y sociedad	=	Costes sociales
=				=
Tasa privada de rendimiento				Tasa social de rendimiento

Fuente: C.E.(2009b).

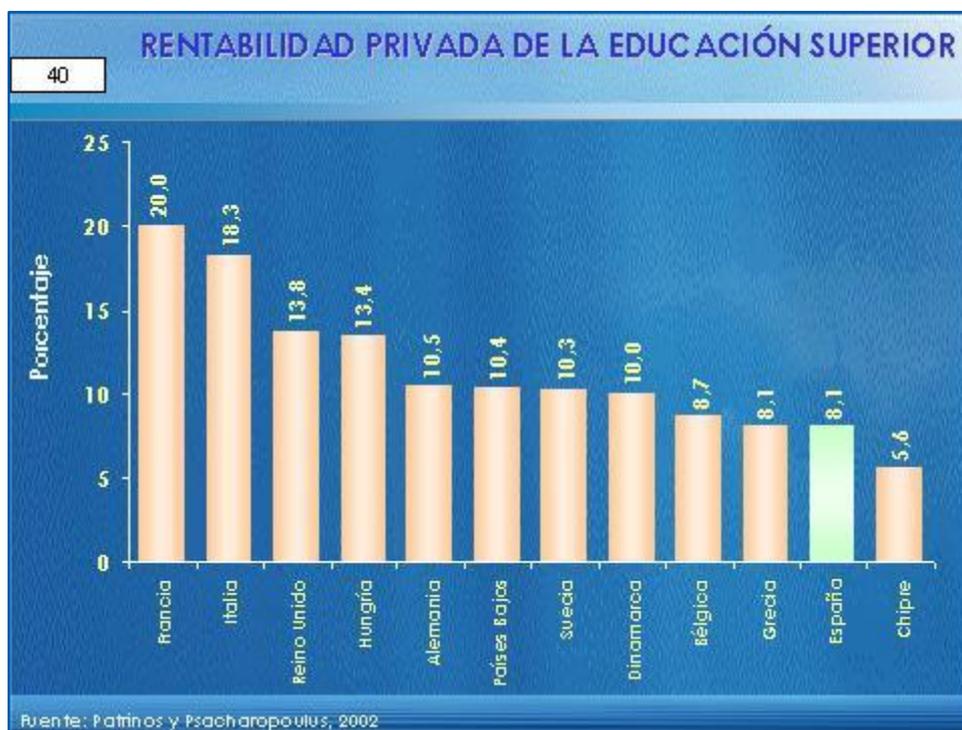


El impacto de la educación en las retribuciones puede ser evaluado en el marco del análisis de una inversión en la que un individuo incurre en unos costes para obtener educación (costes directos, como los de formación en un centro, y costes indirectos, como los ingresos no obtenidos) (Stevens y Weales, 2004)⁷ [39]. La efectividad de la inversión puede ser valorada estimando la tasa económica de rendimiento de la inversión, que mide el grado en el que los costes de alcanzar mayores niveles de educación se traducen en mayores niveles de ingresos. La medida de rendimiento usada es la TIR, que es un tipo de interés que mide el rendimiento económico de una inversión. Esta tasa iguala los costes requeridos para obtener el siguiente nivel más alto de educación con el valor presente de una corriente (vitalicia) de ingresos adicionales asociado a dicho nivel.



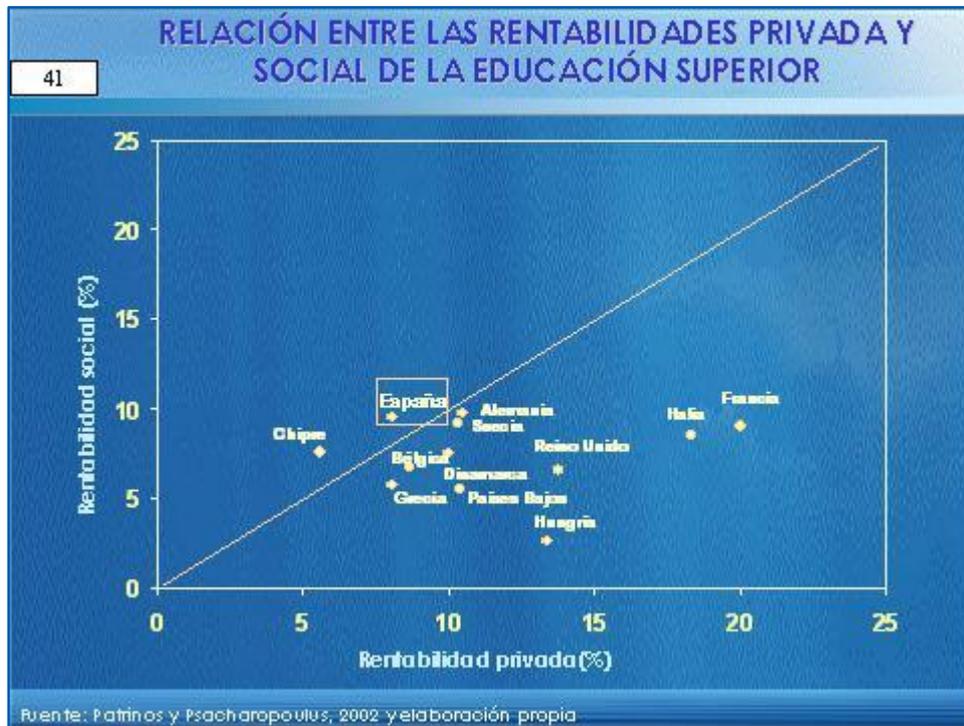
Según la OCDE (2007a), para los individuos, los rendimientos privados (calculados comparando perspectivas de ingresos futuros adicionales con el coste privado del estudio) muestran una tasa de rendimiento superior al 8% para la educación universitaria en todos los países y, generalmente, incluso mayores en la secundaria (de mayor nivel) [40].

⁷ En el cálculo de la TIR de un activo financiero no se tiene en cuenta el coste de oportunidad, sino que la TIR se compara con la rentabilidad alternativa que podría obtenerse. Por el lado de los beneficios, se tiene en cuenta todo el rendimiento obtenido y no sólo el diferencial, como se hace con la educación.



Comentario particular merece la magnitud de las tasas de rentabilidad social, que, para algunos países, presentan un valor inferior a las privadas, lo que significaría que el resto de la sociedad sale perjudicado [41]. Sin embargo, este sorprendente resultado puede deberse a la exclusión de un buen número de externalidades positivas (McMahon, 2004).

En los países de la OCDE, los individuos con títulos universitarios tienen ingresos al menos un 50% superiores a los individuos cuyo nivel educativo corresponde a la enseñanza secundaria (superior) (Blöndal et al, 2006; CE, 2005). La prima salarial por educación va del 25% en España al 90% en Hungría [42].



h. La financiación de la educación superior

Dadas las tensiones existentes en las necesidades de gasto público y las restricciones para aumentar la presión fiscal, hay escasas expectativas de que el contribuyente provea los recursos necesarios adicionales para llevar la financiación de la educación superior a un nivel necesario para sostener la calidad de la misma en los países de la OCDE. Si la perspectiva de los contribuyentes aportando recursos adicionales para la educación es limitada, entonces, ¿de dónde debe extraerse la financiación adicional? (OCDE, 2006a; Greenaway y Hines, 2004; Domínguez, 2003).

La medida más simple de los beneficios privados de la educación universitaria son los mayores salarios que los graduados reciben en comparación con los no graduados. En los países de la OCDE, los salarios de los graduados universitarios en el grupo de 30-34 años son significativamente mayores que los de los no graduados. El consenso de la literatura empírica es que la educación superior provee rendimientos medibles para los individuos que exceden bastante de la tasa potencial de rendimiento de invertir en activos los costes de realizar una carrera universitaria. Un amplio y creciente cuerpo de evidencia internacional sugiere que los individuos que adquieren cualificaciones de educación superior disfrutan de sustanciales beneficios privados. Hay, pues, incentivos económicos para que los individuos contribuyan más al coste de la educación superior.

El hecho de que los rendimientos sociales sean relativamente altos y la existencia de externalidades apoyan la continuidad de la inversión del contribuyente en educación superior. Sin embargo, el exceso de los rendimientos privados sobre los beneficios externos confirma que la mayoría de los beneficios de la educación superior son captados probablemente por individuos que no pagan tanto como debieran por su educación superior⁸. Tales beneficios privados superan los beneficios que llegan a la sociedad en la forma de mayores ingresos impositivos, menor incidencia de la dependencia y una mayor capacidad para la innovación (Greenway y Hynes, 2004; Mitch, 2004; Tulip, 2007).

Además, dada la extracción socioeconómica de los estudiantes universitarios, esto implica que sea probable que los subsidios transferidos sean regresivos (Oliveira et al., 2007). Ambos argumentos justificarían un cambio hacia un modelo financiero equitativo con un mayor compromiso financiero proveniente de los beneficiarios⁹. Sin

⁸ Ésta es, por ejemplo, la posición defendida en Círculo de Empresarios (2007), donde se señala que el sistema de financiación de la Universidad española se caracteriza por el gran peso de los fondos públicos, con un peso muy reducido de las tasas (por debajo del 20%). La relación beneficios privados/beneficios públicos es muy alta, lo que justificaría, según dicho informe, unas tasas más elevadas.

⁹ En países donde la educación superior es altamente dependiente de la hacienda pública, la desigualdad en el acceso y la participación tienen el riesgo

embargo, en España el 40% de los estudiantes de educación superior procede de entornos en los que el cabeza de familia es trabajador manual (MEC, 2007b).

5. CONSIDERACIONES FINALES

Los distintos temas planteados, aunque sucintamente esbozados, permiten formular numerosas consideraciones:

1. Constatación de cierta sorpresa ante las dificultades encontradas en la fundamentación normativa relativa a la intervención del sector público en la educación, en el ámbito de la asignación. Un mayor fundamento se encuentra en otras vertientes como las de equidad y desarrollo económico.
2. Existen notorias diferencias en los niveles de gasto público en educación respecto al PIB en los países de la OCDE, que no vienen explicadas por el PIB per cápita. Por el contrario, el gasto por estudiante sí muestra una estrecha correlación con el PIB per cápita.
3. El nivel de gasto público en educación respecto al PIB es bajo en España, aunque más por el menor nivel general de gasto público en España que por el peso relativo de la educación dentro de la estructura del gasto público.
4. Aun cuando no se manifiesta en cifras de gasto directo, la intervención del sector público a través de la regulación tiene una importancia trascendental. La regulación condiciona grandemente la eficacia del sistema educativo.
5. España es uno de los países con mayores ratios de educación universitaria, pero sigue estando en las últimas posiciones en la de personas que han alcanzado al menos educación secundaria superior.
6. Papel crucial de la educación para el futuro económico y como factor decisivo de la competitividad.

de generar adversas consecuencias distributivas (subsidiación de la élite por los menos favorecidos), a menos que los impuestos sobre la renta sean altamente progresivos. Sin embargo, habría que poner sobre el tapete una cuestión, habitualmente desvirtuada: si todos pagan impuestos en función de su capacidad económica, con un sistema personal progresivo, ¿debe haber discriminación entre posibles beneficiarios del gasto público en función de su situación económica?

7. El proceso de educación no acaba al salir del Instituto o de la Facultad, sino que hoy día se concibe como un proceso continuo a lo largo de toda la vida.
8. La equidad en la educación constituye un elemento crucial para la mejora de la distribución de la renta en la sociedad.
9. La evaluación de la política educativa es difícil y compleja, y hay potencial para cometer errores costosos. Puede llevar muchos años apreciar plenamente el impacto económico y social de las reformas educacionales.
10. Resulta imprescindible que todos los programas de gasto pasen por el doble tamiz de la eficiencia y la eficacia.
11. No hay ningún indicador consensuado para medir el progreso en la eficiencia de la inversión en educación.
12. El profesor integra verticalmente, de manera estructural, una serie de funciones que, en algunos casos, con objeto de mejorar la eficiencia y la eficacia, requerirían la participación de otros especialistas: contenidos-programación-materiales didácticos-docencia-investigación-tutorización-contenido de las evaluaciones-corrección-realización material de pruebas...
13. La educación genera una serie de efectos muy positivos en el mercado de trabajo, pero existe el riesgo de que pueda provocar un cierto desplazamiento de los trabajadores menos cualificados.
14. Existe un panorama metodológico heterogéneo respecto a los conceptos utilizados de tasas de rentabilidad y a las estimaciones obtenidas en el ámbito de la educación.
15. La Universidad se encuentra actualmente en una encrucijada, marcada por la internacionalización, la exigencia de una calidad creciente, y las necesidades de financiación.

Para finalizar este trabajo, se efectúan dos últimas consideraciones: de un lado, aunque hay numerosos aspectos controvertidos, como se destaca en un informe de la OCDE del año 2005, existe consenso en lo siguiente. "la calidad del profesor es la variable más importante que influye en el logro estudiantil". De otro, difícilmente puede discutirse la prioridad de la educación para el sector público, aunque, como economistas, tampoco sea necesario caer en el paroxismo, como hacía Tony Blair en el año 1996¹⁰, sino simplemente que se tome en serio como prioridad.

¹⁰ "Pregúntenme tres prioridades para el gobierno, y les diré: educación, educación y educación".

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFONSO, A.; SCHUKNECHT, L. Y TANZI, V. (2003): "Public sector efficiency: An international comparison", ECB Working Paper, nº 242.
- BANCO CENTRAL EUROPEO (2006): "La importancia de la reforma del gasto público para la estabilidad y el crecimiento económicos", Boletín Mensual, abril.
- BLÖNDAL, S.; FIELD, S., Y GIROUARD, N. (2002): "Investment in human capital through upper - secondary and tertiary education", OECD Economic Studies, nº 34.
- CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2007): "Una Universidad al servicio de la sociedad".
- DEROOSE, S., Y YOUNG, D. (2004): "Overview: quality and efficiency of education and training in Europe", European Economy, Special Report nº 3/2004.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1990): "Provisión y producción de servicios colectivos: principales aspectos teóricos y metodológicos", Hacienda Pública Española, nº 116.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2003): "¿Hacia dónde va el sistema fiscal?", Cuadernos de Información Económica, nº 177.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2004): "Producción de servicios públicos: concepto y cuantificación", en RUEDA LÓPEZ, N. et al., "Evaluación de la eficiencia del sector público: vías de aproximación", Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), Madrid.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2008): "El sector público español: evolución, situación actual y retos planteados", Colegio de Economistas de Málaga, Málaga.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. Y RUEDA LÓPEZ, N. (2005a): "Una aproximación a la valoración de la eficiencia pública", Economistas, número 104, extraordinario.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. Y RUEDA LÓPEZ, N. (2005b): "Los indicadores de producción pública", Economistas, nº 105.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M., Y RUEDA LÓPEZ, N. (2005c): "La dimensión y el papel del sector público en los países de la Unión Europea: tendencias recientes", Información Comercial Española, nº 827.
- EUROPEAN COMMISSION (2002): "Public expenditure in EU countries", European Economy, nº 3.

- EUROPEAN COMMISSION (2005): "The returns to various types of investment in education and training".
- EUROPEAN COMMISSION (2007): "Progress towards the Lisbon objectives in Education and Training. Indicators and benchmarks 2007".
- GONARD, F.; JOURMARD, F., Y PRICE, R. (2007): "Public spending efficiency: institutional indicators in primary and secondary education", OECD/ECO/WKP(2007)3.
- GREENAWAY, D., Y HAYNES, M. (2004): "Funding higher education", en Johnes y Johnes (eds.).
- GREENSPAN, A. (2007): "The age of turbulence. Adventures in a new world", Allen, Londres.
- JOHNES, G., Y JOHNES, J. (eds.) (2004): "International Handbook on the Economics of Education", Elgar, Cheltenham.
- JOURMARD, I.; KONGSRUD, P. M.; NAM, Y. S., Y PRICE, R. (2004): "Enhancing the effectiveness of public spending: Experience in OECD countries", OECD Economics Department Working Papers nº 380.
- KRISTENSEN, J. K.; GROSZYK, W., Y BÜHLER, B. (2002): "Outcome-focused management and budgeting", OECD Journal of Budgeting, vol. 1, nº 4.
- MCMAHON, W. W. (2004): "The social and external benefits of education", en Johnes y Johnes (eds.).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007a): "PISA 2006. Informe español".
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2007b): "Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2007. Informe Español".
- MITCH, D. (2004): "School finance", en Johnes y Johnes (eds.)
- MONTANINO, A.; PRZYWARA, B., Y YOUNG, D. (2004): "Investment in education; the implications for economic growth and public finances", Comisión Europea, Economic Papers, nº 217.
- MUSGRAVE, R. A., Y MUSGRAVE, P. B. (1992): "Hacienda Pública teórica y aplicada", 5ª ed., McGraw-Hill, Madrid.
- OCDE (2003): "OECD Economics Surveys. Spain".
- OCDE (2004): "OECD Employment Outlook".
- OCDE (2005): "Teachers Matter: Attracting, developing and retaining effective teachers".

- OCDE (2006a): "Higher education: quality, equity and efficiency.
- OCDE (2006b): "Education at a glance 2006. Highlights".
- OCDE (2006c): "Education at a glance 2006", OECD Briefing Note for Spain.
- OCDE (2007a): "Education at a glance".
- OCDE (2007b): "Assessing higher education learning outcomes. Summary of a first meeting of experts", EDU (2007) 8.
- OLIVEIRA MARTINS, J.; BOARINI, R.; STRAUSS, H.; MAISONNEVE, C. DE LA, Y SAADI, C. (2007) : "The policy determinants of investment in tertiary education ", OECD/ECO/WKP (2007)36.
- PSACHAROPOULOS, G., Y PATRINOS, H. A. (2004): "Human capital and rates of return", en Johnes y Johnes (eds.).
- PULPANOVA, L. (2004): "Trends in selected general government expenditure by function of EU Member States", Statistics in focus, Economy and Finance, 43/2004, Eurostat.
- ROSEN, H. S. (1999): "Public Finance", McGraw-Hill, Boston.
- STEVENS, P., Y WEALE, M. (2004): "Education and economic growth", en Johnes y Johnes (ed.).
- STIGLITZ, J. E. (2000): "Economics of the public sector", Norton, Nueva York.
- SUTHERLAND, D., Y PRICE, R. (2007): "Linkages between performance and institutions in the primary and secondary education sector", OECD/ECO/WKP/18.
- SUTHERLAND, D.; PRICE, R.; JOUMARD, I., Y NICE, CH. (2007): "Performance indicators for public spending efficiency in primary and secondary education", OECD ED WP nº 546.
- THE ECONOMIST (2004). "Pay or decay", febrero 2004.
- TULIP, P. (2007): "Financing higher education in the United States", OECD/ECO/ WKP(2007)44.
- TULIP, P., Y WURZBURG, G. (2007): "Primary and secondary education in the United States", OCDE ECO / WKP (2007) 45.
- UNIÓN EUROPEA (2002): "Reglamento (CE) núm. 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 196 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad".

VALLE, V. (2003): "La mejora de la eficiencia de los servicios públicos: viejos y nuevos argumentos en su apoyo", Cuadernos de Información Económica, nº 175.

VERHOEVEN, M.; GUNNARSSON, V., Y CARCILLO, S. (2007): "Education and health in G7 countries: achieving better outcomes with less spending", IMF WP/07/263.

AUTORES

José Domínguez Martínez

- Nació en Málaga.
- Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga (1980).
- Doctor en Ciencias Económicas por la misma Universidad (1985).
- En el año 1981 se incorporó como Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga, centro en el que, desde entonces, ininterrumpidamente, viene impartiendo clases y donde ha desempeñado el cargo de Vicedecano.
- En la actualidad es Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública).
- Es Vocal del Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación.
- Ha sido miembro de la Comisión sobre la Innovación Docente en la Universidad Andaluza.
- Coordinador del proyecto de educación financiera "Edufinet".
- Es también Director de la División de Secretaría Técnica de Unicaja, y consejero de diversas sociedades, como Analistas Económicos de Andalucía, Analistas Financieros Internacionales, y Escuela Superior de Estudios de Empresa. Es Presidente del Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía, y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación CIEDES. Ha sido Presidente del Club Baloncesto Málaga y en la actualidad es consejero de dicha sociedad anónima deportiva. Ha formado parte del Consejo de Administración de otras sociedades como Banco Europeo de Finanzas, Gestión Tributaria Territorial y Andalucía Económica.
- Es autor de varios libros y de numerosos artículos e investigaciones sobre diversos aspectos de la economía del sector público y del sistema financiero.